

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**,  
EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2019**.



En Badajoz, siendo las 11:30 horas del día **12 de noviembre de 2019**, en la Biblioteca del “antiguo Instituto Bárbara de Braganza” del Edificio Institucional Provincial, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión el Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda y asisten: el Vicepresidente don Saturnino Alcázar Vaquerizo, doña Virginia Borrallo Rubio, doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, don Lorenzo Molina Medina, doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino, doña Manuela Sancho Cortés, don Manuel Borrego Rodríguez, don Juan María Delfa Cupido y don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: en ausencia del Gerente, el Jefe de Servicio de Recaudación y Tesorería don José Eduardo Píriz García, el Interventor-delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarín y el Secretario del OAR y de la Institución, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

● **ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **18 de octubre de 2019** y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

■ **ASUNTOS:**

**Único.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Presupuestos y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2020.**

---

Se eleva para su aprobación al Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuestos a regir en el **ejercicio 2020** según la propuesta realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/2014).

Según explica el Sr. Presidente, el Presupuesto General para el 2020 queda cifrado en la cantidad total de **13.387.000,00** euros (trece millones trescientos ochenta y siete mil euros), se presenta nivelado tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, lo que consolida al OAR como un instrumento eficaz para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas para la sostenibilidad de nuestros municipios de la provincia.

El Presupuesto se incrementa ligeramente un **2,28%** en relación al del ejercicio anterior motivado principalmente por el incremento legal de las retribuciones en el capítulo I “Personal” estipulado en un **3%**.

Correlativamente, se prevé un incremento de los ingresos motivado por nuevas delegaciones de ayuntamientos, la puesta en marcha de las medidas en materia de seguridad vial (radares) y en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En definitiva estos Presupuestos garantizan la autofinanciación del OAR, ya que no cuenta con ninguna partida de financiación externa y la continuidad de la prestación de los servicios a los municipios y a la ciudadanía.

A continuación, el Interventor Delegado del OAR expone a los asistentes el contenido del expediente del Proyecto de Presupuestos para cuya realización se ha considerado, con carácter general, tanto el estado de ejecución del ejercicio 2018, como un avance de la liquidación del ejercicio 2019, cuyos documentos constan en el expediente.

Presenta las principales modificaciones en relación con el vigente, según se recoge en la Memoria Explicativa y en el Informe Económico-Financiero del Proyecto de Presupuesto 2020 y demás informes que se acompañan al expediente de la sesión, habiendo sido elaborado bajo el principio de equilibrio presupuestario.

En lo que respecta al **PRESUPUESTO DE GASTOS** (capítulos I, III, VI y VIII), explica el Interventor Delegado que, tal y como viene sucediendo en todos los Presupuestos del OAR, son el capítulo I “Gastos de Personal” y el capítulo II “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios” los que tienen mayor peso relativo sobre el total del presupuesto, suponiendo un **61,99%** y un **31,57%**, respectivamente.

En concreto, los “Gastos de personal” para el ejercicio 2020 se han incrementado, en términos relativos, en un 3,74% (299.000,00 euros) con respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior, lo cual está motivado principalmente por el incremento de las retribuciones estipulado en un 3% que afecta a todos los/as trabajadores/as del OAR. También el incremento se debe a los nuevos trienios, a las nuevas plazas y puestos creados en el Organismo, a las amortizaciones, a las jubilaciones existentes y a la obligatoriedad de hacer frente al pago de la carrera profesional.

Por otra parte, en el capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que recoge los gastos corrientes de funcionamiento del Organismo, lo más destacable es la partida correspondiente a “Comunicaciones Postales”, presupuestada en 2.710.000,00€, cantidad que coincide con el importe que actualmente tiene el OAR fijado con la empresa adjudicataria, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Además de por su importancia los dos capítulos anteriores, el Interventor Delegado del OAR también presenta el resto de capítulos que configuran el presupuesto de gastos, destacando: el capítulo III “Gastos Financieros” que aunque solamente representa el 0,62 % del total presupuestado, se ha incrementado un 33,87% respecto del ejercicio precedente debido a las distintas comisiones aplicadas por las entidades financieras; y el capítulo VI “Inversiones reales”, presupuestado en 474.000 euros, en el que, entre otras, se ha incluido una partida de 180.000,00 euros para continuar con las actuaciones en materia de seguridad vial para la adquisición de radares y otra de 150.000,00 euros para la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas, entre las que está la App del OAR.

En cuanto al PRESUPUESTOS DE INGRESOS, según la representación que cada capítulo tiene sobre el total del presupuesto, se sitúa en primer lugar el capítulo III “Tasas y otros ingresos”, que supone un 97,57% (13.062.000 euros), prácticamente la totalidad del Presupuesto, incrementándose en un 2,34% con respecto al anterior. Está seguido por el capítulo VIII “Activos financieros” (305.000,00 euros) y por el capítulo V “Ingresos patrimoniales”(20.000,00 euros).

El premio de cobranza en voluntaria se ha incrementado, respecto al ejercicio anterior, un 3,36% justificándose dicho incremento principalmente en el aumento de los conceptos tributarios delegados por las distintas entidades locales o las multas y sanciones derivadas de la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El presupuesto de ingresos es una estimación y se realiza en función de las liquidaciones de los grados de ejecución de los Presupuestos de ejercicios anteriores, de la ejecución que existe en la actualidad y una extrapolación de la misma a 31 de diciembre de este ejercicio así como de los posibles cambios normativos que pueden afectar al Presupuesto.

El incremento del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, explica el Interventor Delegado, está justificado porque en los grados de ejecución existentes en ejercicios anteriores, los ingresos siempre han sido superiores al Presupuesto, es decir, el grado de ejecución siempre ha sido superior al 100%.

De este modo, el contenido del Presupuesto correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2020, es el siguiente:

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:32:49

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

Pág. 1

PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE : INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

ÁREA PRESUPUESTARIA 14 Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

CL.Orgánica 291 OAR

Cod. Territ	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuació	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
	291	93200	10100		Retribuciones básicas personal directivo	72.000,00
	291	93200	10701		Contribución a planes y fondos de pensiones pers. directivo	1.000,00
	291	93200	12000		Retribuciones funcionarios Grupo A1	213.000,00
	291	93200	12001		Retribuciones funcionarios Grupo A2	413.000,00
	291	93200	12003		Retribuciones funcionarios Grupo C1	815.000,00
	291	93200	12004		Retribuciones funcionarios Grupo C2	578.000,00
	291	93200	12005		Retribuciones funcionarios Grupo E	8.000,00
	291	93200	12006		Trienios funcionarios	403.000,00
	291	93200	12100		Complemento destino funcionarios	1.219.000,00
	291	93200	12101		Complemento específico funcionarios	1.458.000,00
	291	93200	12103		Retribución Complementaria. Otros complementos	181.000,00
	291	93200	12700		Contribución a planes y fondos de pensiones funcionarios	25.000,00
	291	93200	13000		Retribuciones básicas personal laboral fijo	189.000,00
	291	93200	13001		Horas extraordinarias	1.000,00
	291	93200	13002		Retribuciones complementarias	1.000,00
	291	93200	13100		Retribuciones personal laboral temporal	10.000,00
	291	93200	13101		Personal laboral temporal indefinido	359.000,00
	291	93200	13700		Contribución a planes y fondos de pensiones laborales	4.000,00
	291	93200	14300		Retribuciones otro personal	70.000,00
	291	93200	14301		Personal en prácticas	22.000,00
	291	93200	15000		Incentivo de productividad	548.000,00
	291	93200	15100		Gratificaciones funcionarios	8.000,00
	291	93200	16000		Seguridad Social	1.693.000,00
	291	93200	16104		Indemnizaciones jubilación	5.000,00

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:32:49

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

Pág. 2

PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE : INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

ÁREA PRESUPUESTARIA 14 Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

CL.Orgánica 291 OAR

Cod. Territ	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuació	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
	291	93200	16200		Gastos sociales funcionarios y personal no laboral	2.000,00
	291	93200	16205		Seguros	2.000,00
	291	93200	16209		Otros gastos sociales	1.000,00
					<i>Total Orgánica. . . . .</i>	<i>291</i>
					<i>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</i>	<i>14</i>
						<i>8.299.000,00</i>

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:32:49

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

Pág. 3

PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE : INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

ÁREA PRESUPUESTARIA 29 Organismos Autónomo de Recaudación

CL.Orgánica 291 OAR

Cod. Territ	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuació	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
291	93200	21200			Reparaciones, manten. y conservac. edificios y otras constr.	50.000,00
291	93200	21500			Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario	6.000,00
291	93200	22000			Material de Oficina Ordinario no Inventariable	85.000,00
291	93200	22100			Suministro energía eléctrica	75.000,00
291	93200	22101			Suministro de agua	2.000,00
291	93200	22103			Combustibles y carburantes	1.000,00
291	93200	22110			Productos de Limpieza y Aseo	1.000,00
291	93200	22200			Servicios de telecomunicaciones	10.000,00
291	93200	22201			Comunicaciones postales	2.710.000,00
291	93200	22400			Primas de Seguros	25.000,00
291	93200	22502			Tributos de las Entidades Locales	5.000,00
291	93200	22602			Publicidad y Propaganda	35.000,00
291	93200	22604			Jurídicos, Contenciosos	125.000,00
291	93200	22606			Reuniones, Conferencias y Cursos	40.000,00
291	93200	22699			Otros gastos diversos	15.000,00
291	93200	22700			Limpieza y aseo	175.000,00
291	93200	22701			Seguridad	50.000,00
291	93200	22704			Custodia, Depósito y Almacenaje	12.000,00
291	93200	22706			Estudios y Trabajos Técnicos	710.000,00
291	93200	22799			Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000,00
291	93200	23010			Dietas del personal directivo	6.000,00
291	93200	23020			Dietas del personal no directivo	13.000,00
291	93200	23110			Locomoción del personal directivo	3.000,00
291	93200	23120			Locomoción del personal no directivo	23.000,00

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:32:49

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

Pág. 4

PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE : INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

ÁREA PRESUPUESTARIA 29 Organismos Autónomo de Recaudación

CL.Orgánica 291 OAR

Cod. Territ	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuació	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	
291	93200	23300			Otras indemnizaciones Asistencia Org. Colegiados	5.000,00	
291	93200	23301			Otras Indemnizaciones.	4.000,00	
291	93200	31000			Intereses Cuenta Tesorería	15.000,00	
291	93200	35200			Intereses de Demora	20.000,00	
291	93200	35900			Otros Gastos Financieros	48.000,00	
291	93200	62300			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.000,00	
291	93200	62400			Elementos de transporte	26.000,00	
291	93200	62500			Mobiliario	20.000,00	
291	93200	62600			Equipos para Procesos de Información	85.000,00	
291	93200	62900			Otras Inversiones	180.000,00	
291	93200	64100			Gastos en Aplicaciones Informáticas	150.000,00	
291	93200	83100			Anticipos de sueldos y salarios al personal	305.000,00	
					<b>Total Orgánica. . . .</b>	<b>291</b>	<b>5.088.000,00</b>
					<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</b>	<b>29</b>	<b>5.088.000,00</b>
					<b>Total general</b>		<b>13.387.000,00</b>

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:27:53  
Pág. 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Eelaboración

**POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS**

ÁREA PRESUPUESTARIA: 29 Organismos Autónomo de Recaudación

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	329	32901	Premio de cobranza voluntaria	6.950.000,00			
3	32	329	32902	Premio de cobranza ejecutiva	4.075.000,00			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		11.025.000,00		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.			11.025.000,00	
3	39	392	39211	Recargo de apremio	10.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		10.000,00		
3	39	393	39300	Intereses de demora	3.000,00			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		3.000,00		
3	39	399	39903	Costas	1.076.000,00			
3	39	399	39904	Otros Ingresos	15.000,00			
3	39	399	39905	Ingresos Imprevistos	3.000,00			
3	39	399	39906	Sanciones Actas Inspecciones	350.000,00			
3	39	399	39907	Notificación multas	280.000,00			
3	39	399	39909	Servicios Catastrales a Ayuntamientos	300.000,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		2.024.000,00		
3	39			OTROS INGRESOS.			2.037.000,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				13.062.000,00
5	52	520	52000	Intereses de depósitos	20.000,00			
5	52	520		Intereses de depósitos		20.000,00		
<b>Suman las Previsiones</b>					<b>13.082.000,00</b>	<b>13.082.000,00</b>	<b>13.062.000,00</b>	<b>13.062.000,00</b>

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 24/10/2019 13:27:53  
Pág. 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Eelaboración

**POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS**

ÁREA PRESUPUESTARIA: 29 Organismos Autónomo de Recaudación

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	52			INTERESES DE DEPÓSITOS.			20.000,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				20.000,00
8	83	831	83100	Reintegro anticipo de personal	305.000,00			
8	83	831		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P		305.000,00		
8	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			305.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				305.000,00
<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA 29</b>					<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>
<i>Suman las Previsiones</i>					<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>	<b>13.387.000,00</b>

Igualmente se acompaña al expediente de la sesión, para su aprobación, la Plantilla del personal del OAR que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2020, debidamente informados por el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior y por la Intervención, cuyo detalle es el siguiente:

Disminución/Amortización	Incremento/Creación	Transformación/Variación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>+1 Tco. Medio de Gestión Tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tco. Gestión Administrativa(00341) → Tco. Medio de Gestión Tributaria</li> <li>Analista de Bases de Datos(00005) → Analista de Sistemas</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Técnico Topógrafo(02994) (modif. factores H→H2, I→I2)</li> <li>• Administrativo OAR(04448), LABORAL → FUNCIONARIO.</li> <li>• Jefe de Unidad de Tasas → Jefe de Unidad de Tasas e IVTM(04614).</li> <li>• Jefatura de Negociado de Asuntos Generales de Gerencia y Gestión de la Calidad → Jefatura de Negociado de Asuntos Generales de Gerencia(01891).</li> </ul>
--	--	---

En consecuencia, con los datos expuestos, de conformidad con el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR en relación con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a votación del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente, que por **mayoría de once votos a favor y dos abstenciones** (consejeros del grupo popular), adopta los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Organismo Autónomo de Recaudación para el **ejercicio 2020**, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente, por importe de **13.387.000,00 €** (trece millones trescientos ochenta y siete mil euros), tanto en gastos como en ingresos, sin perjuicio de la Declaración de crédito condicionado.

SEGUNDO.- Tomar razón de la Declaración de crédito con disponibilidad condicionada a aquellos que dan cobertura al 3% de subida de retribuciones a los empleados del OAR.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2020, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente.

CUARTO.- Dar traslado al Pleno de la Diputación para su integración y aprobación con el Presupuesto General de la Corporación.

### **Intervención del Presidente.**

El Presidente invita a los miembros del Consejo Rector y a todas las entidades delegantes a asistir a las VI Jornadas Municipales del OAR que se celebrarán el próximo día 19 de noviembre en Badajoz, en el Edificio Siglo XXI, y que tendrán como tema central la Excelencia, en las que por parte del Club Excelencia en Gestión se entregará el Sello EFQM 500+ al OAR y además se hará entrega de los radares a los Ayuntamientos participantes en la iniciativa de la Diputación de Badajoz por la mejora de la seguridad vial.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión a las 11:50 horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR 

Vº. Bº.:  
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda

Fdo.: José María Cumbres Jiménez

*(Documento firmado electrónicamente)*